

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2364/1967, de 7 de octubre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Agricultura se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Comercio.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Agricultura, don Adolfo Díaz-Ambrona Moreno, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Comercio, don Faustino García-Moncó Fernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 25 de septiembre de 1967 por la que se dispone la separación del servicio del funcionario del Cuerpo General Subalterno don Santiago García Peciña.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente disciplinario instruido en cumplimiento del artículo 92 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado a don Santiago García Peciña —A04PG1320— del Cuerpo General Subalterno, con destino en la Jefatura Agronómica de Santa Cruz de Tenerife.

De conformidad con cuanto se establece en el artículo 91 del mismo texto legal y visto el acuerdo adoptado en Consejo de Ministros en su reunión de 23 de junio último,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

La separación del servicio de dicho funcionario por la falta muy grave de abandono del mismo.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1967.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 30 de septiembre de 1967 por la que se dispone el cese del Instructor don Manuel Chans Martínez en las Compañías Móviles que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Por haber causado baja en la Guardia Civil el Instructor don Manuel Chans Martínez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 31 de julio último cese en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 30 de septiembre de 1967 por la que se nombra por concurso al Teniente de Infantería, E. A., don Angel Martínez Illescas-Pichardo para cubrir vacante de su empleo en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio último para la provisión de una plaza de Teniente vacante en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Teniente de Infantería, E. A., don Angel Martínez Illescas-Pichardo, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 2 de octubre de 1967 sobre cese y nombramiento de Vocal representante en la Comisión Interministerial para el estudio del proyecto de Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional.

Excmos. Sres.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar a don Vicente Pérez Rayo, Comandante de Aviación (S. V.), representante como Vocal en la Comisión Interministerial para el estudio del proyecto de Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 1963 y constituida por Orden de 13 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» número 278), en sustitución de don Carlos Isasi-Isasmendi y Adaro, Comandante de la misma Arma y Servicio, por haber sido designado para un nuevo cometido.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 2 de octubre de 1967.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Justicia, del Ejército, de Marina, de Obras Públicas, del Aire, de Comercio, de Información y Turismo, y de la Vivienda, y Capitán General Jefe del Alto Estado Mayor.

ORDEN de 4 de octubre de 1967 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el Jefe, Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha.

Colocados

Comandante de Complemento de Infantería don Antonio Paredes Mora. Explotación Agrícola de don Modesto Ortas Mariño.—Sevilla. Retirado, 26 de septiembre de 1967.

Capitán de Complemento de Infantería don José Sabau Plat. CAMPESA.—Algeciras (Cádiz). Retirado, 22 de septiembre de 1967.

Capitán de Complemento de Infantería don Luis Sacristán González. Gobierno Militar, Palacio Buenavista.—Madrid. Retirado, 26 de septiembre de 1967.

Capitán de Complemento de Intendencia don Daniel Hernando Ramos Dioutación Provincial.—Zaragoza. Retirado. 23 de septiembre de 1967.

Teniente de Complemento de Infantería don Manuel Carmona Ramírez. Banco de España.—Barcelona. Retirado. 22 de septiembre de 1967.

Teniente de Complemento de Infantería don Juan Espino Berlanga. Juzgado Municipal de Montilla (Córdoba). Retirado. 21 de septiembre de 1967.

Teniente de Complemento de la Legión don José Antonio Rodríguez Fernández. Junta de Obras del Puerto.—Alicante. Retirado. 24 de septiembre de 1967.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Antonio Gallardo Fernández. AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia.—Madrid. Retirado. 20 de septiembre de 1967.

Teniente de Complemento de Intendencia don Tomás del Castillo Sánchez. A03PG. Ministerio de Información y Turismo.—Madrid. Retirado. 22 de septiembre de 1967.

Brigada de Complemento de Intendencia don José María Espinosa Redondo. Banco de España.—Gerona. Retirado. 19 de septiembre de 1967.

Sargento de Complemento de la Policía Armada don Ramón Franco Dafonte.—Ayuntamiento de La Coruña. Retirado. 30 de octubre de 1967.

Reemplazo voluntario

Capitán de Complemento de Infantería don Juan Marcos Marcos. Retirado. 23 de septiembre de 1967.

Capitán de Complemento de Infantería don Donato Muñoz Isern. Retirado. 25 de septiembre de 1967.

Teniente de Complemento de Remonta don Florentino Martín Rodríguez. Retirado. 24 de septiembre de 1967.

Brigada de Complemento de Artillería don Eusebio Afonso Lorenzo. Retirado. 1 de enero de 1967.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decreto número 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1967.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2365/1967, de 13 de septiembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Emilio Garrigues y Díaz-Cañabate, Ministro Plenipotenciario de tercera clase.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Emilio Garrigues y Díaz-Cañabate, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, en la vacante producida por fallecimiento de don Vicente Aparicio Olleros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2366/1967, de 13 de septiembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Alfonso Muñoz-Seca y de Ariza.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Alfonso Muñoz-Seca y de Ariza, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomá-

tica, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Emilio Garrigues y Díaz-Cañabate.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2367/1967, de 16 de septiembre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Territorial de Pamplona a don Miguel Moreno Mocholi.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintidós de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y en los artículos tercero y séptimo del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Pamplona, vacante por jubilación de don Emilio Gómez Moreno, a don Miguel Moreno Mocholi que desempeña en la actualidad el cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Lérida.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo a don José Manuel Die Lamana, Registrador de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Accediendo a lo solicitado por don José Manuel Die Lamana, Registrador de la Propiedad de Puerto del Rosario, con categoría personal de cuarta clase, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 511 y 512 del Reglamento Hipotecario en relación con el 287 de la Ley,

Esta Dirección General ha acordado declarar a don José Manuel Die Lamana en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por incompatibilidad con el cargo de Notario y por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1967.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia en el Cuerpo a don José Periel García, Registrador de la Propiedad de Pastrana.

Accediendo a lo solicitado por don José Periel García, Registrador de la Propiedad de Pastrana, con categoría personal de cuarta clase, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 511 y 512 del Reglamento Hipotecario en relación con el 287 de la Ley,

Esta Dirección General ha acordado declarar a don José Periel García en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por incompatibilidad con el cargo de Notario y por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1967.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.